

## **OLMA S.A.**

### **REDUCCION DE CAPITAL**

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 5 de fecha 24 de Noviembre de 2008 de "OLMA" S.A., con sede social en calle Córdoba N° 1871 - 10° "B" de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al T° 85 F° 5557 N° 235 de Estatutos, en virtud del retiro de la accionista Clara Adriana Barbasola, y considerando que la misma poseía en la sociedad el 50% del capital accionado, o sea la suma de \$ 10.000. representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1. -) valor nominal cada una y un voto por acción; los accionistas resolvieron y aprobaron por unanimidad la reducción de capital social a la suma de \$ 10.000.- representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. Como consecuencia de dicha reducción, el capital social ha quedado fijado en la suma de \$ 10.000. Lo que se hace saber, a sus efectos.

\$ 60 54576 Dic. 1 Dic. 3

---

## **SEMILLAS DEL NORTE S.A.**

### **ESTATUTO**

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se solicita la publicación del edicto de Semillas del Norte S.A.:

1) Socios: Sres. Druetto Julián Darío, apellido materno Montalbetti, nacido el 04/09/1972, casado, argentino, de profesión Ingeniero en Computación, domiciliado en Av. Belgrano 264, de la ciudad de Sunchales, DNI. N° 22.568.818, Druetto Diego Alejandro, apellido materno Montalbetti, nacido el 24/02/1970, casado, argentino, de profesión Ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Maretto 1619, de la ciudad de Sunchales, DNI. N° 21.419.444; Druetto Javier Leonardo, apellido materno Montalbetti, nacido el 13/01/1969, casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Silvestre Begnis 1754, de la ciudad de Sunchales, DNI. N° 20.546.362; Druetto Jacinto Marcelino, apellido materno Fornari, nacido el 01/05/1942, casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Av. H. Irigoyen 1436, de la ciudad de Sunchales, DNI. N° 4.967.233; Druetto Carolina Isabel, apellido materno Daniele, nacida el 21/12/1985, soltera, argentina, de profesión Estudiante, domiciliada en calle Av. H. Irigoyen 1436 de la ciudad de Sunchales, DNI. N° 31.832.098. 2) Fecha del instrumento de constitución: 29/04/2008; 3) Denominación: SEMILLAS DEL NORTE S.A.; 4) Domicilio social: Ruta Nacional 34 Km. 260 de la Ciudad de Sunchales; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o vinculada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta y acopio de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y semillas, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. b) Investigación y desarrollo para el mejoramiento de cualquier variedad e híbridos de semillas, pudiendo utilizar para ello biotecnología, mejoramiento a través de selección y/u metodología o procedimiento que permita la obtención de líneas parentales, híbridos o variedades para su comercialización. c) Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de semillas, cereales, oleaginosos, productos frutícolas y forestales, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista, mandataria, distribuidor, representante o agente de los productos, sustancias, procesos y maquinarias de los artículos ut supra mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. d) Además podrá realizar actividades de transporte de carga y mercaderías generales de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. e) También podrá conceder crédito y/o financiación para la compra o venta de los bienes que la sociedad comercializa y para los empleados de la misma, pagaderos en cuota o a término, y con ese fin, otorgar préstamos personales con garantía o sin ella. 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos \$ 200.000, dividida en 200.000 acciones de pesos \$ 1.00 cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Druetto Jacinto Marcelino, 104.000 acciones; b) el señor Druetto Julián Darío, 24.000 acciones; c) el señor Druetto Diego Alejandro, 24.000 acciones; d) el señor Druetto Javier Leonardo, 24.000 acciones; e) Druetto Carolina Isabel, 24.000 acciones. Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio. 8) órganos de Administración: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, los cuales serán designados por el término de 1 año, los que podrán ser reelegidos requiriendo simple mayoría. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. 9) Representación Legal: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Druetto Jacinto

Marcelino Luís; y Director Suplente Druetto Javier Leonardo. 10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Artículo 55 de la ley 19550. 11) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de Junio de cada año. Celia G. Borna, secretaria a/c.

§ 87,23 54607 Dic. 1

---

**MARTIN PLAST S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, que tramita por expediente 1149/2008, se hace saber que por decisión asamblearia de "Martín Plast S.A." del 2 de setiembre de 2007, que sesionó en forma unánime, inscrita en ese Registro con el número 57, folio 11 del libro 10mo. de Sociedades Anónimas el 09 de mayo de 2002, con contrato vigente hasta el 09 de mayo de 2102, han sido elegidos para integrar los órganos de administración y fiscalización, por tres ejercicios comerciales: 2008-2010, las siguientes personas en los cargos que en cada caso se indica: Martín Nicolás González, argentino, casado, D.N.I. 26.977.746, Cuit 20-26977749-5, empresario, domiciliado en Meiners 566 de Esperanza, para el cargo de único director y presidente por los ejercicios 2008/2010. Y para el órgano fiscalizador a los contadores Henry Horacio Trevignani, argentino, casado, L.E. 6.241.536, Cuit 20-06241536-4, domiciliado en Pavón 763 de Santa Fe, para síndico titular, y María Alejandra Loyarte, argentina, casada, D.N.I. 13.925.013, Cuit 27-13925013-9, domiciliada en Avda. Luján 2937 de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para síndico suplente; lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la ley de sociedades 19550. Santa Fe, 20 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 54471 Dic. 1

---

**AGUIRRE VAZQUEZ S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

En fecha 30 de octubre de 2008, según Acta de Directorio N° 244, la sede social de Aguirre Vazquez S.A., se traslada a calle Córdoba 1464 9no. piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 15 54585 Dic. 1

---

**NAVIERA SALVADOR S.R.L.**

**CONTRATO**

Componentes de la sociedad: Guillermo Cid, argentino, comerciante, DNI 34.770.687, nacido el 14 de octubre de 1989, soltero, domiciliado en Ambrosetti 273 bis (ex 728) de la ciudad de Rosario; y Martina Cid, argentina, comerciante, DNI 33.513.727, nacida el 20 de enero de 1988, soltera, domiciliada en Ambrosetti 273 bis (ex 728) de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 18 de Noviembre de 2008.

Denominación: NAVIERA SALVADOR S.R.L..

Domicilio: Ambrosetti 273 bis (ex 728), de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Alquiler o arrendamiento de buques areneros.

Capita Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000.-) dividido en mil (1.000) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Guillermo Cid, suscribe 500 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 50.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%, y Martina Cid, suscribe 500 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 50.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Guillermo Cid, a quien se designa como Gerente. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 25 54444 Dic. 1

---

**SAUX WERNLY S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª. Nom. a cargo del R. Pco. de Comercio ha ordenado la siguiente publicación: En autos: "Saux Wernly S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. Nº 1055/2008 y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 38 de fecha 29/09/2008 se aprobó la siguiente integración y distribución de cargos del Directorio de SAUX WERNLY S.A., por el término estatutario de dos ejercicios: Directores Titulares: Presidente: Eduardo Raúl Wernly, L.E. Nº 8.636.050. Vicepresidente: Dalmiro Eduardo Saux, D.N.I. Nº 10.714.015. José Rafael López Rosas, D.N.I. Nº 13.377.326. Directores Suplentes: María Silvina de los Milagros Casabianca, D.N.I. Nº 11.723.003. María Silvia Torres del Sel, D.N.I. Nº 10.862.017. Guillermina María Wernly, D.N.I. Nº 13.925.015.

Santa Fe, 31 de octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 54574 Dic. 1

---

**TRANSPORTE GILETTA S.A.**

**DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad TRANSPORTE GILETTA S.A. por acta de fecha 18 de agosto de 2008. Presidente: Miguel Ángel Giletta, con domicilio en calle Lincoln nº 255 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. nº 8.322.766. Director Suplente: Darío Giletta, con domicilio en calle Lincoln nº 255 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. nº 25.852.873.

Rafaela, 13 de Noviembre de 2008. Adriana de Abele, secretaria.

\$ 15 54564 Dic. 1

---

**NAVIERA NARANJO S.R.L.**

**CONTRATO**

Componentes de la sociedad: Guillermo Cid, argentino, comerciante, DNI 34.770.687, nacido el 14 de octubre de 1989, soltero, domiciliado en Ambrosetti 273 bis (ex 728) de la ciudad de Rosario; y Martina Cid, argentina, comerciante, DNI 33.513.727, nacida el 20 de enero de 1988, soltera, domiciliada en Ambrosetti 273 bis (ex 728) de la ciudad de Rosario.

Fecha de instrumento de constitución: 18 de Noviembre de 2008.

Denominación: NAVIERA NARANJO S.R.L.

Domicilio: Ambrosetti 273 bis (ex 728), de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Alquiler o arrendamiento de buques areneros.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000.-) dividido en mil quinientas (1.000) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Guillermo Cid, suscribe 500 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 50.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Martina Cid, suscribe 500 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 50.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación- Estará a cargo de Guillermo Cid, a quien se designa como Gerente. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 25 54446 Dic. 1

---

## **INDUGAS S.A.**

### **DIRECTORIO - SINDICOS**

Fecha del Instrumento: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07 de diciembre de 2006 y Acta de Directorio del 11 de diciembre de 2006.

Directorio: Presidente: Julio Alberto Guidobaldi, DNI 10.246.595, fecha de nacimiento 13 de septiembre de 1952, casado con Silvana M. Varela, domiciliado en calle Avda. Ruta 14 N° 1265, Pérez, Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: Adhemar Juan Rabbia, L.E. 6.009.967, fecha de nacimiento 26 de enero de 1935, casado con Mirta Gorosito, domiciliado en calle San Lorenzo 3487, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Director Titular: Eduardo Bernardi L.E. 6.058.399, fecha de nacimiento 06 de diciembre de 1944, casado con Marta Estela Lovisón, domiciliado en calle Herrera N° 1055 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Silvana Mariel Varela, DNI 20.513.527, fecha de nacimiento 08 de agosto de 1969, casada con Julio Alberto Guidobaldi, domiciliada en calle Avda. Ruta 14 N° 1265 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe. Todos argentinos y empresarios.

Síndico Titular: CNP María Malvina Plepys y Síndico Suplente: Dr. Norberto Calani.

Perez, noviembre de 2008.

\$ 15 54452 Dic. 1

---

## **ARIJON Y RANEA S.R.L.**

### **MODIFICACIONES DE CONTRATO**

Domicilio Legal: En la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe;

Plazo de Duración: Hasta el día 18 de setiembre de 2014;

Capital Social: El capital social lo constituye \$ 100.000.- (pesos cien mil) dividido en un mil (1.000) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, correspondiéndole a los socios en las siguientes proporciones: El socio Oscar Ramón Arijón, quinientas (500) cuotas de capital de \$ 100.- cada una que representan \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos); el socio Rafael Angel Ranea quinientas (500) cuotas de capital de \$ 100 cada una que representan \$ 50.000.(cincuenta mil pesos);

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos;

Domicilio Social: Calle San Martín 475 de la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe;

Representación Legal: Se designan como Gerentes a: a) Oscar Ramón Arijón, D.N.I. N° 6.023.935, y b) Rafael Angel Ranea, L.E. N° 6.033.912, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 15 54455 Dic. 1

---

### **VISTA PUBLICIDAD S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

1) Cesión: Los señores Pozzi, Mario Edgardo, DNI n° 12.879.847 y Pozzi, Graciela Viviana, DNI n° 12.040.165, venden, ceden y transfieren, la totalidad de las cuotas partes de capital social, que poseen en la sociedad "VISTA PUBLICIDAD S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, sección contratos, al Tomo 158 Folio 4822, Número 371 con fecha 09/03/2007 en favor de los señores Voss, Martín, argentino, soltero, nacido el 15 de Diciembre de 1978, titular del DNI n° 27.084.489, CUIT 20-27084489-7, abogado, domiciliado en Viamonte 1646, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal y Doldán, Roberto Pedro, argentino, nacido el 28 de Abril de 1950, casado, titular del DNI n° 8.106.183, CUIT 20-08106183-2, arquitecto, con domicilio en Jujuy 2103, 5° piso, departamento "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Cesión: 22 de Mayo de 2008.

3) Composición Capital Social: Como consecuencia de esta cesión de cuotas partes, a partir de la fecha, el Sr. Martín Voss es titular de un mil ochocientas (1.800) cuotas partes de capital social, representativas de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) en forma plena, y el Sr. Abraham Habib José Miguel es titular de un mil ochocientas (1.800) cuotas partes de capital social, representativas de pesos dieciocho mil (\$ 18,000) en forma plena.

4) Administración: Se modifica la cláusula sexta de administración, eliminándose la designación por contrato de los socios gerentes.

5) Designación de nuevos Socios Gerentes: El Sr. Mario Edgardo Pozzi cesa en su carácter de gerente de la firma, cargo que es ocupado por los Señores Martín Voss y Roberto Pedro Doldán de forma indistinta.

\$ 25 54535 Dic. 1

---

### **JHONNY & STEFANY S.A.**

#### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1 de fecha 05 de Mayo de 2008, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3 de fecha 02 de Julio de 2008 y ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de fecha 25 de Julio de 2008, fijase la nueva sede social de la empresa en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la calle Buenos Aires 3110 2° Piso Oficina C. Asimismo el Directorio de la Sociedad, queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Claudio Manuel Rial, argentino, titular del DNI 17558716, nacido el 08 de setiembre de 1965, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Nuñez, con domicilio en calle Bv. San Diego 469, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. De Santa Fe.

Vicepresidente: Miguel Angel Monte, argentino, titular del DNI 14975975, nacido el 04 de Marzo de 1963, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Int. Andreu 1419 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente: Ricardo Juan Ostapchuk, argentino, titular del DNI 14762889, nacido el 22 de enero de 1962, de estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Albornoz, con domicilio en Gral. López 438 de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. De Santa Fe.

§ 28 54568 Dic. 1

---

**TRAVEL EXPRESS S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Fecha del Instrumento de Modificación: 11 de Septiembre de 2008.

§ 15 54505 Dic. 1

---

**CANTON S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Fecha del Instrumento de Modificación: 30 de Mayo de 2008.

§ 15 54507 Dic. 1

---

**CARTOPACK S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que el 26 de setiembre del 2006 se reunieron los Sres. Euclides Rolando Boldori, argentino, nacido el 18.6.1926, LE 6.095.563, Silvina Matilde Boldori, argentina, nacida el 27.5.1967, de apellido materno Rosatti y DNI 18.504.001, domiciliada en calle Valparaiso 1228 de Rosario, de profesión comerciante y el Sr. Daniel Rolando Boldori, argentino, de apellido materno Rosatti, nacido el 5.5.1960, DNI 14.143.309, con idéntico domicilio que la anterior, como únicos socios de la firma "CARTOPACK SRL", sociedad debidamente inscripta al Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario Sec "Contratos", el día 02/03/1992 al Tomo 143, Folio 1920, Nro 199 y las modificaciones inscriptas en Contratos que se detallan 1) Al Tomo 144 Folio 2052 Nro 199 (09/03/1993): Cesión de cuotas, 2) Al Tomo 148 Folio 2287 Nro 252 (27/2/1997): Prórroga de la Duración: 3) Al Tomo 153, Folio 7614 Nro 801 (16/07/2002) Reactivación Societaria, y así, resolvieron de común acuerdo, lo siguiente:

Primero: Reconducción de la Sociedad: De conformidad con lo reglado por el art. 94 segundo párrafo de la ley 19.550, vienen a acordar en forma unánime la reconducción de la presente sociedad. Que conforme con ello, establecen que el nuevo plazo de vigencia del contrato social será de cinco años contados a partir del anterior vencimiento que operó el 16/7/2007, es decir se prorrogará hasta el 16 de julio 2012.

Segundo; por lo tanto la cláusula Tercera- Duración - del mencionado contrato quedará redactada de la siguiente manera: "El término de duración se fija en 5 (cinco) años a partir del vencimiento que se produce el 16 julio 2007, es decir hasta el 16 julio del 2012.

§ 29 54571 Dic. 1

---

**PROMOMAX S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 2008, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

1) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto A) La realización de inversiones y/o aportes de capital a sociedades de cualquier tipo y/o objeto, constituidas y/o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, sean nacionales y/o extranjeras, privadas y/o mixtas, y B) La comercialización de artículos de bazar y menaje, al por mayor y menor, tanto en el país como en el extranjero, ya sea por cuenta propia o de terceros a comisión, La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

§ 15 54559 Dic. 1

---

**DIKAL MEDICAL S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. y Com. de la 1ra Nom. a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Edicto complementario del edicto publicado en fecha 24/11/08: Ambos socios gerentes de la sociedad "DIKAL MEDICAL S.R.L.", Sres. Juan Carlos Di Luch y Jorge Ramón Marinovich, actuarán con firma indistinta.

§ 15 54578 Dic. 1

---

**PRODUCTORA AVICOLA DAVID S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

2.- Fecha Contrato Social: 23/09/2008

§ 15 54589 Dic. 1

---

**DE COMPRAS S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 15 54592 Dic. 1

---

**CEGU S.R.L.**

**CONTRATO**

Integrantes de la sociedad: Guarrochena, Juan Pastor, argentino, DNI. 6.054.660, domiciliado en calle Dr. Rivas 234 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 04/05/1944, de estado civil soltero en de profesión comerciante, y Cejas Hugo Walter, argentino, DNI. 28.606.730, domiciliada en calle Paraje Los Piros de la ciudad de Piñero, Provincia de Santa Fe, nacido el 14/03/1981, de estado civil soltero de profesión comerciante, deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada:

Fecha de Constitución: 28/10/2008.

Denominación: CEGU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: San Martín 4213 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto el servicio de bar, confitería, restaurante, expendio de comidas con servicio de mesa, servicio de comidas para empresas, rotisería. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social será de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-), representado en cincuenta mil cuotas sociales de Peso Uno (\$ 1.-) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla, integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500) y obligándose a completar la integración en el término de dos años a partir de este acto. El Señor Guarrochena Juan Pastor suscribe la cantidad de veinticinco mil (25000) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una, es decir un capital de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) y el señor Cejas Hugo Walter suscribe la cantidad de veinticinco mil (25000) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una, es decir un capital de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad. Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor Guarrochena Juan Pastor, argentino, comerciante, DNI. Nº 6.054.660 y al señor Cejas Hugo Walter, argentino, comerciante, DNI. Nº 28.606.730.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 53 54595 Dic. 1

---

**TECNOBOOT ARGENTINA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha de instrumento de Cesión: 20 de Noviembre de 2008.

Socio cedente: Luis Daniel Pascuale, argentino, nacido el 01/02/59, comerciante, divorciado, domicilio Av. Arijón Nº 2675, Rosario, D.N.I. 13.032.764, cede, vende y transfiere 1800 cuotas de Capital Social de valor nominal \$ 10 c/u, es decir, \$ 18000



(mil).

Socios Adquirentes: Della Mora Germán Ariel, argentino, nacido el 21/03/74, comerciante, soltero, domiciliado en San Martín N° 564, Acebal, cantidad adquirida 1200 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u es decir \$ 12000 que representa 40% del Capital Social; y Pascuale Gabriela Ruth, argentina, nacida el 08/06/85, comerciante, soltera, domiciliado en Italia N° 5414, Rosario, con D.N.I. 16.935.404, cantidad adquirida 600 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u es decir \$ 6000 que representa el 20% del Capital Social.

Administración: A cargo de un socio gerente (Pascuale Gabriela Ruth).

\$ 15 54594 Dic. 1

---

**COMERCIAL SERDIE S.R.L.**

FE DE ERRATAS publicación de fecha 12/11/2008.

Fecha del instrumento constitutivo: 21 del mes de Agosto del año 2.008.

Ampliación cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1.881 del Código Civil y decreto 5.965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenas a la sociedad.

Se designa por acta acuerdo en la fecha de constitución de la sociedad como gerente al Sr. Diego Martín Loffredo, DNI. 24.198.960.

\$ 15 54611 Dic. 1

---

**DOMINUS S.A.**

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela (Santa Fe) en los autos caratulados: "Expte. N° 459/2008 - DOMINUS S.A. s/ACTA CONSTITUTIVA, ESTATUTOS y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Se ha dispuesto la siguiente publicación de conformidad con el art. 10 de la ley 19.550:

Fecha de Constitución: Rafaela, 10 de setiembre de 2008.

Integrantes: Linares, Fernando Luis, nacido el 25 de noviembre de 1962, de apellido materno Cacciatore, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Angel Oyoli N° 298 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 16.224.670, Romero Basualdo Daniel Alberto, nacido el 6 de noviembre de 1970, de apellido materno Basualdo, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Maestro mayor de Obras, con domicilio en calle Jorge Coffet N° 943 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 21.691.689, Bitschin, Nadia, nacida el 7 de agosto de 1985, de apellido materno Roldán, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio en calle Santiago Shine N° 958 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 31.566.881 y De Giovanni Rafael Ramón, nacido el 16 de marzo de 1937, de apellido materno Chiaraviglio, de estado civil Ivorciado, nacionalidad argentino, de profesión jubilado, con domicilio en calle, Iturraspe N° 1891 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 6.284.928.

Denominación Social: "DOMINUS S.A."

Domicilio: Se fija la sede social en calle Alvear Nº 332 de la ciudad de Rafaela.

Plazo de Duración: noventa y nueve años.

Objeto Social: a) Efectuar Operaciones Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, pudiendo asimismo: construir edificios para vivienda, renta o comercio, realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. b) Financiero: otorgar y/o tomar dinero en préstamos, con o sin garantía, constituyendo hipotecas, prendas de todo tipo y demás derechos reales y personales. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso del ahorro público. No se realizarán actividades que incorporen a la sociedad en los alcances del art. 299 inciso 4º de la Ley Nº 19.550. La sociedad tendrá plena capacidad, para adquirir derechos y contraer obligaciones con particulares, entidades financieras y bancos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato, encaminados al cumplimiento de sus fines.

Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

Organo de Administración: El Directorio queda constituido por un miembro titular y un miembro suplente, quienes permanecerán en el cargo por tres (3) ejercicios. Presidente: Sr. Jorge Osvaldo De Giovanni. Director Suplente: Sr. De Giovanni Rafael Ramón. Fiscalización: prescinde de la sindicatura.

Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Rafaela, 19 de noviembre de 2008 - Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 46,31 54601 Dic. 1º

---

### **LOS 3 TIGRES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DETERMINACIÓN DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que el los Autos caratulados "LOS TRES TIGRES S.A. s/Designación de autoridades y determinación de sede social", expediente Nº 1037/2008 en acta de asamblea general ordinaria Nº 14 del 20 de octubre de 2007 y estando presente al 100% del capital social se resuelve integrar el Directorio de LOS 3 TIGRES S.A. de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Andrés Albertengo; apellido materno Trossero, nacido el 11/02/74, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Lavalle 1255 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 23.661.848, C.U.I.T. 20-23661848-8. Director suplente: Ricardo Elmo Albertengo, apellido materno Rébola, argentino, nacido el 23/03/48, casado, comerciante, con domicilio en Dorrego 1232 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 6.306.349, C.U.I.T. 20-6306349-6. Se fija domicilio legal en calle Av. Jorge Ortiz 1829 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 7 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 54531 Dic. 1º

---

### **TIMBUES SERVICIOS**

### **GASTRONOMICOS S.R.L.**

CONTRATO

1) Razón Social: TIMBUES SERVICIOS GASTRONOMICOS S.R.L.

2) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios y tendrán derecho a vigilar la marcha de los negocios sociales con las más amplias facultades de inspección.

---

**CERPA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Ramón Alberto Cantero, mayor de edad, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en calle San Juan 882 de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. N° 18.031.961, y Pamela Verónica Gomba, mayor de edad, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 1709 Piso 2º Dpto. 1º de Rosario, DNI N° 29.388.144, en fecha 1º de Agosto de 2.008, han efectuado cesión del 100% de las cuotas que tienen en CERPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio comercial en Moreno 5959 de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 158 Fº 975 N° 78, fecha 16 de Enero de 2.007, a favor de los Señores Carlos Santiago Daniel Giancarelli, argentino, soltero, DNI N° 14.975.984, comerciante, con domicilio en calle Libertad 229 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y Vanesa Noemí Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 31.024.652, con domicilio en calle Oroño 3355 de la ciudad de Rosario, correspondiéndole a cada cesionario el 50% de las cuotas de capital social, el cual asciende a la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil). La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Vanesa Noemí Rodríguez, quien revistará como gerente, estando la fiscalización a cargo de ambos socios. La cesión se efectúa por un importe de \$ 15.000.-

---

**RANDENG S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Carlos Alberto Signorile, mayor de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina Elvira Gómez, comerciante, domiciliado en calle Riobamba 1597 de Rosario, con L.E. N° 5.395.200, ha efectuado cesión del 100% de las cuotas que tiene en RANDENG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio comercial en Sarmiento 456 de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 159 Fº 22428 N° 1809 fecha 09 de Octubre de 2.008, a favor del Señor Daniel Gregorio Bibe, argentino, divorciado, DNI N° 8.617.590, abogado, con domicilio en calle Viamonte 276 de la ciudad de Rosario, correspondiéndole al cesionario el 50% de las cuotas de capital social, el cual asciende a la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil). La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes, Señores Horacio Raúl Giosue y Daniel Gregorio Bibe, en forma indistinta en los asuntos de administración ordinaria. La cesión se efectúa por un importe de \$ 12.500.

---

**MUTCARMI S.R.L.**

**RECTIFICACION**

Debido a lo erróneamente publicado en fecha 21-11-08, se procede a su rectificación, a saber:

6. El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por mil doscientas cuotas de diez pesos cada una. Dicho capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente forma. Se integra veinticinco por ciento en efectivo, obligándose a integrar el setentacinco por ciento restante en el plazo de dos años a partir de la firma del presente contrato.

10. Organización de la representación: El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los gerentes, actuando indistintamente, firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación Mutcarmi SRL.

---

**EL TRONCO MOVIL S.A.**

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertrám, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 11 de Noviembre de 2008.

1) Integrantes de la sociedad: Martín Alberto Maldonado, D.N.I. Nº 20.268.561, argentino, transportista, nacido el 29 de Marzo de 1.968, casado en primeras nupcias con Marisa Liliana Vilanova, con domicilio en Los Ciruelos Nº 2425 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Marisa Liliana Vilanova, D.N.I. Nº 20.195.357, argentina, docente, nacida el 28 de Junio de 1.968, casada en primeras nupcias con Martín Alberto Maldonado, con domicilio en Los Ciruelos Nº 2425 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de Septiembre de 2.008.

3) Denominación de la sociedad: El Tronco Móvil Sociedad Anónima.

4) Domicilio de la sociedad: Los Ciruelos Nº 2425, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al transporte de maquinarias por cuenta de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.) representa o por ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" de un peso (\$ 1.) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Organo de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Martín Alberto Maldonado, y Directora Suplente: Marisa Liliana Vilanova.

9) Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Octubre de cada año.

Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2.008.

\$ 52,80 54625 Dic. 1

---

**LUX CAPERE S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "LUX CAPERE S.R.L. s/Contrato" (Expte. Nº 959 - Fº 252 - Año 2008), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha Contrato Social: 24 de Septiembre de 2008.

Socios: Gustavo Pomar, argentino, nacido el día 27 de Noviembre de 1964, D.N.I. 16.830.364 de profesión Fotógrafo profesional y Elsa Beatriz Weppler, argentina, nacida el día 8 de Agosto de 1968. D.N.I. 20.274.124 de profesión Fotógrafo profesional, casados en primeras nupcias entre sí y domiciliados realmente en calle J.J. Paso N° 2371 de la Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Denominación: Lux Capere Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Sarmiento N° 1452 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, lo siguiente: la enseñanza, creación, producción, reproducción, comercialización, edición y publicación de todo tipo de artes visuales, sean estas obras cinematográficas, fotográficas, dibujo, pintura, artes plásticas, literarias, arquitectura y diseño gráfico en general. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y/u oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero, con o sin asignación de capital propio.

Capital: El capital social se establece en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00.) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.) cada una el Señor Gustavo Pomar y tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00.) cada una la Señora Elsa Beatriz Weppler.

Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios Gustavo Pomar y Elsa Beatriz Witpler en calidad de socios gerentes con el mismo plazo de duración de la sociedad.

Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Autoridades: Socios Gerentes: Sres. Gustavo Pomar y Elsa Beatriz Weppler.

Ejercicio Social: 31 de Diciembre.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 20 54566 Dic. 1

---

## **FOOD INNOVATION S.A.**

### **ESTATUTO**

Entre los señores Néstor Rubén Cardona, apellido materno Gianfelice, argentino, nacido el 27/07/1966, estado civil casado, D.N.I. 17.904.374 (triplicado), de profesión comerciante, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 1220 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Daniel Rubén Gaggiano, apellido materno Vaudagna, argentino, nacido el 20/08/1962, estado civil casado, D.N.I. 14.974.829, de profesión empleado, domiciliado en calle Moreno N° 231 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, se convino la constitución de una sociedad anónima.

Fecha de constitución: 22/11/08.

Denominación: "FOOD INNOVATION SA."

Domicilio: Vieytes N° 2548 de la ciudad de Santa Fe-Provincia de Santa Fe.

Duración: Se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea.

Objeto: La sociedad tiene por objeto formular, desarrollar y elaborar alimentos naturales precocidos de origen vegetal o animal con ingredientes nutricionales necesarios para la alimentación animal y/o humana según sus necesidades nutricionales. Se acuerda que la misma, esta facultada para desarrollar y prestar asistencia tecnológica de diversa índole a aquellas organizaciones que necesiten implementar o mejorar procesos de elaboración de productos nutricionales de alimentación animal y/o humana, como asimismo para realizar toda operación comercial y/o industrial relacionada al objeto de la misma, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o por cuenta de terceros, sean estos dependientes o independientes de la sociedad, tanto en el territorio

del estado nacional como en el extranjero, Para ello, la sociedad cuenta con capacidad jurídica para realizar todo acto relacionado con su objeto social.

Capital social: se fija en la suma de \$ 100.000 representado por 1000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un Directorio integrado por uno a tres titulares con mandato por tres años, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección ante el caso de vacancia. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por la mayoría de los votos presentes. En su primera reunión deberán designar un presidente y de tener una composición plural, un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fijará el número de Directores y su remuneración. Director titular: Néstor Rubén Cardona, Director Suplente: Daniel Rubén Gaggiano. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de junio de cada año.

\$ 15 54575 Dic. 1º

---

## CARRIZO S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, mediante Resolución de fecha 13/11/2008, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos para conocimiento de terceros con motivo de la constitución de CARRIZO S.R.L. Fecha de contrato: 28/04/2008 Cristian Carlos Carrizo, D.N.I. 25.810.263, argentino, nacido el 16/05/1977, Comerciante, soltero, con domicilio en la calle 64 Nº 47 de la ciudad de Villa Cañas, (S F), Ivana Elisabet Carrizo, D.N.I.: 23.938.854, argentina, nacida el 02/09/1974, Kinesióloga, soltera con domicilio en la calle 64 Nº 47 de la ciudad de Villa Cañas (Santa Fe).

Denominación: "CARRIZO S.R.L."

Domicilio: Calle 64 Nº 59 - Villa Cañas (SF).

Duración: 10 años.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación de un taller de mecánica y electromecánica del automotor, y en general a la reparación y mantenimiento de vehículos de todo tipo.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 43.200 dividido en 432 cuotas de \$ 100 ( pesos cien ) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Carrizo suscribe 216 cuotas de capital social, o sea la suma de 21.600 (pesos veintitún mil seiscientos) y lo integra totalmente el aporte del 50% de un vehículo y transmite el dominio a título de aporte a favor de "CARRIZO S.R.L." de un vehículo ubicado en la ciudad de Villa Cañas, departamento General López provincia de Santa Fe. Dominio: FKA022 Marca: Chevrolet Modelo: Astra GL 2.0 sedan 5 puertas - Año/Modelo 2006 Valuación Fiscal total según Tablas de valuación AFIP-DGI \$ 43.200,00 Valuación Fiscal por el porcentaje de titularidad (50%) del Señor Cristian Carrizo \$ 21.600,00. La señora Ivana Elisabet Carrizo Cristian Carlos Carrizo suscribe 216 (doscientos dieciseis) cuotas de; o sea \$ 21.600 (pesos veintitún mil seiscientos) y lo integra totalmente con el aporte del 50% de un vehículo y transmite el dominio a título de aporte a favor de "CARRIZO S.R.L." de un vehículo ubicado en la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa de Santa Fe. Dominio: FKA022 Marca: Chevrolet Modelo: Astra GL 2.0 sedan 5 puertas - Año/Modelo 2006 Valuación Fiscal total según Tablas devaluación AFIP-DGI \$ 43.200,00 Valuación Fiscal por el porcentaje de titularidad (50%) del Señor Cristian Carrizo \$ 21.600,00.

Administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Designación de autoridades: En el acto de constitución se designa por unanimidad gerente al Sr. Cristian Carlos Carrizo.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 64,42 54478 Dic. 1º

---

## DECKMA S.A.

### MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento del artículo 10º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2008 resolvió la modificación parcial del estatuto social de DECKMA S.A., según el siguiente detalle:

1) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Industrial: La extracción de madera, transformación o industrialización de la misma y comercialización de madera en bruto y elaborada, su importación y exportación. El mecanizado de perfiles de PVC y metales no ferrosos, la importación de todas sus partes y accesorios relacionados; b) Constructora e Inmobiliaria: Ejecución de estudios de factibilidades, proyectos, dirección técnica, administración; inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, urbanísticos, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; la compra, venta, locación, permuta, urbanización, subdivisiones de loteos, administración y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550, mediante la participación de profesionales con incumbencias en la actividad; c) Comercial: 1) mediante la representación, distribución, la venta y/o compra y venta, importación y exportación de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa, y de todo tipo de materias primas e insumos para la construcción; 2) mediante la representación, distribución, la venta y/o compra y venta, importación y exportación de repuestos y accesorios de autos, motos, ciclomotores, camiones (autopartes en general); 3) mediante la representación, distribución, la venta y/o compra y venta, importación y exportación de artefactos eléctricos/ luminarias de todo tipo, inclusive para autos, alimentados con corriente eléctrica convencional, con baterías o con energía solar, paneles de energía solar, grupos electrógenos y sus partes; pudiendo, además, ser titular de depósitos Fiscales Generales y/o Particulares, en cualquier lugar del país.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

2) Capital Social: El Capital Social es de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), representado por 250.000 acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, de 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550.

3) Depósito de garantía de Directores: Cada Director deberá prestar la siguiente garantía: depositará en la sociedad la suma de \$ 4.000.- (pesos cuatro mil), cifra que les será devuelta una vez finalizada la gestión y aprobada por la asamblea de accionistas.

EL DIRECTORIO

\$ 61 54616 Dic. 1

---